



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

OFICIO No. DMML/056/2026

ASUNTO: Convocatoria Sesión Ordinaria
Mexicali, Baja California, 04 de junio de 2026

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN
DIRECTOR DE PROCESOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,13,27,30 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 56, fracción V, 72,73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se le convoca, a la Sesión Ordinaria de la **Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología** de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, que se llevará a cabo el día 09 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en su modalidad Virtual por lo que la liga de acceso respectiva será remitida previo al inicio de la misma, la cual se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de abril de 2026;
- 4.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos:
 - 4.1.- Proyecto de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia Tecnología, respecto a la iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina en fecha 21 de octubre de 2024 (Exp.110/A1);
 - 4.2.- Proyecto de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, de la iniciativa que reforma los artículos 19, 39, 40, 42, 57, 59 y 98 de la Ley General del Sistema



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como adicionar el artículo 80 BIS a la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez en fecha 30 de julio de 2025 (Exp.517/A1);

4.3.- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, respecto a la iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylin García Ruvalcaba, en fecha 30 de junio de 2025 (Exp.593/A1);

5.- Asuntos Generales;

6.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, agradezco de atención la atención prestada al presente oficio.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HUMANIDADES, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p./archivo